

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**AECOS** es una organización de ámbito nacional, creada en 1994 (antes AFHOEMO) y declarada de utilidad pública en 2004, con la finalidad de promover el conocimiento, divulgación y comprensión de la osteoporosis y otras enfermedades metabólicas óseas, además de luchar por la mejora de las condiciones de vida del paciente y sus familiares.

Como pieza fundamental del sistema y primer paso para el cumplimiento de esta política, AECOS establece los siguientes objetivos estratégicos:

1. Velar por las personas con osteoporosis desde un punto de vista sanitario, social, laboral y familiar, facilitándoles la información necesaria y promoviendo un buen conocimiento de la enfermedad en la sociedad en general.
2. Elevar a los poderes públicos cuantas peticiones, estudios y sugerencias se consideren oportunas desde la posición de la Dirección de AECOS. Del mismo modo la Dirección lidera al resto de la organización en el reto de sensibilizar a la opinión pública y a la Administración sobre los problemas de diagnóstico, tratamiento y prevención.
3. Promover relaciones de colaboración con entidades e instituciones con la misma finalidad, y participar en aquellas federaciones, coordinadoras o confederaciones que agrupen a asociaciones de similar carácter.
4. Potenciar todos los canales y sistemas de ayuda en la Asociación, motivando e implicando en una gestión de calidad y bajo los principios de responsabilidad social a todos ellos (personal, voluntariado, grupos de Ayuda Mútua, etc.).
5. Llegar a un nivel de desarrollo de la implantación de la gestión por procesos tal que se logre la optimización de los recursos y de la prestación del servicio.

Estos objetivos se revisarán a intervalos de tiempo definidos para trabajar bajo el compromiso de la mejora continua.

Conscientes de que el logro de nuestros objetivos depende de la total satisfacción del paciente y seguros de que para su consecución es imprescindible la prestación de un servicio de calidad y socialmente responsable, la dirección de AECOS se asegura una gestión ética, transparente y de calidad, tomando como referencia la Norma, GCRP-25 segunda edición, asumiendo el compromiso de cumplir los requisitos de la misma.

Desde la dirección se dará a conocer a toda la organización los principios de la gestión de calidad y responsabilidad social de AECOS, buscando la implicación de la Junta Directiva para potenciar su motivación y participación en la consecución de los fines de la organización.

La dirección de AECOS asume la tarea de impulsarlo y dedicar los recursos necesarios. Anualmente someterá el sistema a una revisión, introduciendo las modificaciones necesarias para asegurar la mejora continua del mismo.

Madrid, 25 de mayo 2010

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Chicharro

Presidenta de AECOS